



Expediente: 621/16

Carátula: MALDONADO PABLO DANIEL C/ VEGA JORGE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/03/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20243490570 - RICOBELLI, ADRIANA VICTORIA-PERITO

900000000000 - MONTENEGRO, ENRIQUE HUGO-PERITO

20142261236 - MAPFRE ARGENTINA SEGUROS SA., -DEMANDADO

20142261236 - CAMPOS, GILDA DEOLINDA-DEMANDADO

20253202026 - MALDONADO, PABLO DANIEL-ACTOR

20142261236 - VEGA, ANGEL ENZO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 621/16



H20702597158

JUICIO: MALDONADO PABLO DANIEL c/ VEGA JORGE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE: 621/16

CONCEPCION, 23 de marzo de 2023.-

Ténganse por recibidos los presentes autos del Superior: Cúmplase.

Conforme lo dispone el Art. 603 del C.P.C. y C. póngase a conocimiento de la obligada al pago que el plazo establecido en la sentencia para su cumplimiento comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia.-CEN

Actuación firmada en fecha 27/03/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.